



Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

CONVOCATORIA

La Sociedad Matemática Mexicana (SMM) a través de su Junta Directiva y de la Comisión Electoral, de acuerdo con lo establecido en los artículos 95 a 102 de sus Estatutos Vigentes (ESMM), convoca a elecciones de

Junta Directiva de la Sociedad Matemática Mexicana y Miembros no Permanentes del Comité Consultivo, bienio 2024-2026.

B A S E S

I. Integrantes de la Junta Directiva y Miembros no Permanentes del Comité Consultivo.

- a. La Junta Directiva se conforma por ocho miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Vinculación, Secretario de Actas y Acuerdos, Tesorero y dos Vocales.
- b. Los Miembros no Permanentes del Comité Consultivo a elegir serán tres.

II. Requisitos para ocupar los cargos.

- a. Para cualquier cargo, las y los candidatos deberán tener su membresía en la SMM vigente a la fecha del registro de la candidatura.
- b. Para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad se debe tener la nacionalidad mexicana y el grado de Doctor en Matemáticas o capacidad académica equivalente, a juicio del Comité Consultivo (art.º 50 de los ESMM).

III. Registro de candidaturas individuales o planillas de trabajo.

- a. En ambos casos, las postulaciones deberán ser presentadas ante la Comisión Electoral.
- b. El formato de la postulación es libre y deberá incluir nombre y una breve exposición de motivos. En caso de tratarse de una planilla de trabajo, deberá proporcionarse el nombre completo de cada una de las personas que la integran y el cargo para el que se postula.
- c. En el registro de la candidatura, se deberá anexar una carta, escrita y firmada por cada persona postulada, en la que expresamente manifieste su deseo de participar en el proceso de elección, así como la aceptación del cargo, en caso de resultar electa. En caso de registrar una planilla de trabajo, cada persona integrante de la misma deberá firmar una carta con las características descritas.
- d. Sólo para la postulación de planillas de trabajo, se deberá incluir un plan de trabajo en el momento de registrar su candidatura.
- e. Toda la documentación ya descrita deberá enviarse en formato digital a la dirección electrónica elecciones@smm.org.mx a más tardar el lunes 4 de septiembre del presente año.
- f. Las cartas de aceptación de postulación, debidamente firmadas, deberán enviarse a más tardar el lunes 4 de septiembre del presente año, en original a



la Comisión Electoral, Sociedad Matemática Mexicana, Vicente Beristain No. 165-B Col. Ampliación Asturias, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06890.

g. Una candidatura individual o planilla de trabajo se considerará registrada una vez que la Comisión haya corroborado que los candidatos cumplen todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, y el candidato, candidata o planilla postulada reciba un mensaje vía correo electrónico confirmando la aceptación de su registro. El envío de este mensaje se realizará a más tardar el domingo 10 de septiembre del presente año.

IV. Requisitos para ser elector: solamente podrán votar los socios de la SMM cuya membresía se encuentre vigente en la fecha del cierre de la elección.

V. Lapso para la realización de actos de propaganda: el periodo para la realización de actos de propaganda inicia a partir del registro de candidatura y concluye el viernes 6 de octubre del presente año.

VI. Sobre la fecha y hora del inicio y cierre de la votación: las votaciones se realizarán por medio del sitio smm.org.mx, iniciarán el lunes 9 de octubre del presente año a partir de las 9:00 AM y se cerrarán el miércoles 25 de octubre del presente año a las 2:00 PM.

VII. Fecha y lugar de la sesión de la Comisión Electoral para el escrutinio de votos: el escrutinio de los votos se realizará durante el 56.º Congreso Nacional de la SMM en la ciudad de San Luis Potosí, el jueves 26 de octubre del presente año a las 6:00 PM.

VIII. Cada persona que haya sido postulada como candidata o candidato competirá de manera individual por el cargo para el cual se registró. Por ello, podrá resultar o no electa o electo, considerando únicamente los votos que haya recibido a su favor (artº. 101 de los ESMM).

IX. Cualquier situación no prevista en esta Convocatoria y que tampoco esté contemplada en los ESMM con respecto a esta elección será resuelta por la Comisión Electoral, a través del correo electrónico elecciones@smm.org.mx.

X. Los miembros de la Comisión Electoral fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 2022 en la ciudad de Guadalajara, para estas elecciones son:

Kenya Verónica Espinosa Hurtado
Olivia Carolina Gutú Ocampo
Rubén Martínez Avendaño (Secretario del Comité)
Sofía Ortega Castillo
Edgardo Ugalde Saldaña

XI. La asesora en informática para este proceso electoral es Oliva Moreno Espinosa.